

Expte. Núm.: **2024/453**

Asunto: **Proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo para la contratación laboral temporal de personal adscrito al Servicio de Limpieza Municipal, mediante Concurso-Oposición.**

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (EXPTE. 2024/453) / RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS TRAS LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN (CUESTIONARIO TIPO TEST).

En Valdecilla, siendo las 09:45 horas del día 7 de abril de 2025, se reúnen en el despacho de la Secretaría Municipal, todos los miembros designados en el proceso referenciado como titulares de Tribunal calificador mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2025, siendo estos los siguientes:

Presidente: D. Diego Ocejo Alsar

Vocales: D^a Cristina Vicente Gutiérrez
D^a. Teresa Cifrián Canales
D^a. María Jesús Lavín García

Secretaria: D^a. María Yolanda Gutiérrez Cañas

Constituido el Tribunal, se inicia la reunión a fin de proceder con el examen de las alegaciones presentadas en el plazo establecido al efecto, y frente al anuncio publicado con fecha 21 de marzo de 2025, de la plantilla de respuestas del cuestionario tipo test realizado, y, por ende, de acta firmada por este mismo Tribunal y comprensiva del resultado de la fase de oposición.

La Sra. Secretaria da cuenta de la única presentada, siendo esta la siguiente:

- Alegación presentada por D^a. Lorena Veci Gómez, con DNI ***0432** con fecha 25 de marzo de 2025 (ENTRA-2025-1841).

D^a. Lorena Veci Gómez solicita el recuento de los puntos obtenidos porque, afirma, no coincide con el realizado por ella, a la vista de la plantilla de respuestas publicadas.

Se procede por el Tribunal a revisar la puntuación obtenida por la alegante, concluyendo éste que la publicada es correcta; con un total de 14 preguntas respondidas correctamente (7 puntos), 2 de forma errónea (-0,5 puntos) y 4 sin contestar (0 puntos), la puntuación total obtenida por la aspirante es de 6,5 puntos, aclarándose, por si tal fuera el motivo de la alegación presentada, que la corrección se realiza únicamente sobre las 20 preguntas oficiales, esto es, sin

Firma 1 de 5	07/04/2025	DIEGO OCEJO ALSAR
Firma 2 de 5	07/04/2025	CRISTINA VICENTE GUTIERREZ
Firma 3 de 5	07/04/2025	MARIA JESUS LAVIN
Firma 4 de 5	07/04/2025	TERESA CIFRIAN
Firma 5 de 5	07/04/2025	MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a095bcd37c9a47eb9cdf91d757c18cda001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



contar las de reserva, que solo pasarían a ser puntuadas en caso de que se hubiera impugnado y se eliminase alguna de las 20 anteriores, cosa que no ha sucedido.

En base a lo anterior, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:


Desestimar la alegación presentada por la Sra. Lorena Veci Gómez

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Santander, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

La presente acta se publicará en la web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, firmada por todos los miembros del tribunal de Selección en prueba de conformidad.

En Valdecilla, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 5	07/04/2025	Firma 2 de 5	07/04/2025	Firma 3 de 5	07/04/2025
DIEGO OCEJO ALSAR		CRISTINA VICENTE GUTIERREZ		MARIA JESUS LAVIN	
Firma 4 de 5	07/04/2025	Firma 5 de 5	07/04/2025		
TERESA CIFRIAN		MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a095bcd37c9a47eb9cdf91d757c18cda001	
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 5	07/04/2025	Firma 2 de 5	07/04/2025	Firma 3 de 5	07/04/2025
DIEGO OCEJO ALSAR		CRISTINA VICENTE GUTIERREZ		MARIA JESUS LAVIN	
Firma 4 de 5		Firma 5 de 5			
TERESA CIFRIAN	07/04/2025	MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS	07/04/2025		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a095bcd37c9a47eb9cdf91d757c18cda001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

